

La declinación de la hegemonía del PRI en los gobiernos estatales de México, 1989-2014

The decline of PRI's hegemony
in the state governments of Mexico, 1989-2014

Luis Carlos Rodríguez Montaña *

Nicolás Pineda Pablos **

Recibido el 26 de mayo de 2015

Aceptado el 14 de septiembre de 2015

Resumen: en este trabajo se indagó sobre la transición política mexicana en los gobiernos estatales, para lo que se planteó la pregunta: ¿qué tanto ha declinado la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional en ellos? Para contestarla se revisaron tres indicadores: el partido de los gobernadores, el tamaño de la fracción del Partido Revolucionario Institucional en los congresos locales y la incidencia de los gobiernos hegemónicos priistas en los estados, de 1989 a 2014. El pluralismo político ha tenido avances sustantivos, y los regímenes de hegemonía priista se han reducido significativamente. Pero, mientras que en la mayoría de los estados hay gobiernos divididos, cinco mantienen la hegemonía

* Jefe del Departamento de Evaluación del Desempeño Legislativo del Congreso del Estado de Sonora. Av. Tehuantepec y Pedro Moreno, colonia Las Palmas, C. P. 83270, Hermosillo, Sonora, México. Teléfono: (662) 259 6300, extensión 351. Correo electrónico: luiscarlosweb@hotmail.com

** Doctor en políticas públicas por la Universidad de Texas, en Austin. Investigador de El Colegio de Sonora. Av. Obregón 54, colonia Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora, México. Teléfono: (662) 259 5320 y (662) 259 5300, extensión 2246. Correo electrónico: npineda@colson.edu.mx

priista sin alternancia, y hay 17 con dominio de otros partidos. A pesar de las limitaciones propias en los análisis sobre la evolución de la democracia, aquí se pretendió tener un punto de referencia sobre la pérdida del poder político de un partido que dominó la mayoría de los congresos locales durante gran parte del siglo XX.

Palabras clave: Partido Revolucionario Institucional; gobiernos estatales; sistemas de partido hegemónico; sistema político mexicano; pluralismo político; regímenes de partidos; regímenes de gobierno; poder legislativo.

Abstract: this paper inquiries about Mexican political transition among state governments and it asks the question: how much the hegemony of the Institutional Revolutionary Party (PRI) has declined among state governments? To answer this question, three indicators are revised: the party of governors, the size of PRI fraction within local congresses, and the count of hegemonic state governments during the approximate 1989-2014 period. The study finds out that political pluralism has made substantive progress and that hegemonic PRI state governments have significantly declined. There is however a broad variability; while the majority of states are divided governments, five maintain hegemonic PRI governments with no alternation, and also 17 states have governments where other party is dominant. Despite of limitations in the analysis of the evolution of democracy, it was intended here to have a reference point on the loss of political power of a party that dominated most of local congresses for much of the 20th century.

Key words: Institutional Revolutionary Party; state governments; hegemonic party systems; Mexican political system; political pluralism; party systems; governance systems; legislative power.

Introducción

El papel de los gobiernos estatales en la transición democrática de México ha sido ambivalente. Por un lado, fueron los que iniciaron e impulsaron la alternancia, como ocurrió en Baja California, en 1989, y después en Guanajuato y Chihuahua. Por otra parte, hay estados que han presentado una gran resistencia, y se han constituido en bastiones del antiguo régimen de partido hegemónico (Cornelius 1999). La percepción es que existe una amplia diversidad política entre ellos; mientras que unos son la avanzada de la democratización, otros son enclaves del viejo autoritarismo.

Después de más de 25 años de la primera alternancia de partido en Baja California, en este trabajo se revisa qué tan cierta es la percepción de la diversidad del régimen político en los gobiernos estatales de México. Es bien conocido que la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), junto con el presidencialismo, era una de las piezas centrales y distintivas del sistema político mexicano de mediados del siglo XX (Cosío Villegas 1973). Por ello, un hilo conductor para revisar la transición de un régimen hegemónico a uno de pluralismo y diversidad partidaria en los estados es el control del PRI sobre los puestos de gobierno. La pregunta que guía esta investigación es: ¿qué tanto ha declinado la hegemonía del PRI en los gobiernos estatales mexicanos? Para contestarla se toman en cuenta tres indicadores estrechamente interrelacionados que son: a) el partido del que provienen los gobernadores (el del Ejecutivo); b) el tamaño de la fracción del PRI en las legislaturas (o partido dominante en el Congreso) y c) la incidencia de gobiernos hegemónicos del PRI en las entidades (régimen local). El objeto de estudio es la composición partidaria de los poderes Ejecutivo y Legislativo de los 31 gobiernos estatales; se excluye al de la Ciudad de México, porque su marco jurídico y el calendario político son diferentes. El estudio abarca de 1989 a 2014, pero tiene variaciones porque no hay coincidencia temporal entre los periodos, ya que cada estado inicia su gestión en años distintos.

Aquí se recopiló información sobre el origen partidista de los gobernadores, y sobre la composición partidaria de las legislaturas locales, para saber cuántos gobiernos hegemónicos del PRI ha habido en cada entidad durante el periodo de estudio, para hacer las com-

paraciones y los ordenamientos respectivos. El objetivo de fondo fue indagar el avance de la transición política de los regímenes estatales tomando como indicador principal a los gobiernos unificados o hegemónicos del PRI (Lujambio 2000, 9).

Estudios sobre los gobiernos estatales de México

En una revisión somera de los estudios académicos realizados acerca de los gobiernos estatales de México, se localizaron algunos que llaman la atención sobre diversos aspectos clave de su régimen político y su consonancia y sincronía con el nacional.

Almada (1982) analizó la estructura y la dinámica del poder que ha prevalecido en los gobiernos estatales de la década de 1930 hasta la de 1980, y encontró que se caracterizaron por la hegemonía absoluta del PRI y por el predominio y control del Poder Ejecutivo sobre la legislatura y los demás actores políticos locales. Almada describió, principalmente, los instrumentos que tenían los gobernadores sobre el Poder Legislativo como: la designación de candidatos a las diputaciones, el control de su carrera política y las asignaciones presupuestales para gestoría y otros financiamientos. Por otra parte, el mayor contrapeso de los gobernadores era el presidente de la república, que así como designaba a los candidatos ganadores también removía a los gobernadores de sus puestos.

Rodríguez y Ward (1992; 1994) y Ward et al. (1999) documentaron que el hecho que marcó el inicio de la democratización de los gobiernos estatales fue el reconocimiento del triunfo del Partido Acción Nacional (PAN), para ocupar la gubernatura de Baja California, en 1989, y en Chihuahua durante la década de 1990, y también los obstáculos y los avances de las primeras administraciones de alternancia en el ejercicio del gobierno y en la participación ciudadana.

Para fines de los años noventa, las relaciones entre el gobierno federal y los estatales estuvieron marcadas por el control centralizado, vertical, de arriba hacia abajo, ejercido desde la Presidencia de la república, por medio de estructuras corporativas establecidas desde la década de 1930 (Cornelius 1999). A contracorriente de la perspectiva de la mayoría de los analistas de entonces, Cornelius planteó la

hipótesis de que los gobiernos estatales serían la principal fuente de inercia y resistencia para la democratización del país.

Durante los dos sexenios que el PAN ocupó la Presidencia, del año 2000 a 2012, ésta dejó de ejercer un contrapeso para los gobernadores, que aumentaron el monto de sus presupuestos vía el incremento de las participaciones federales autorizado por el Congreso de la Unión, y ganaron autonomía y poder frente a los autores políticos locales. Por ello, a este periodo se le denominó “feudalismo imperfecto” (Rubio 2011; Granados 2011).

A partir de 2012, con el regreso del PRI, el panorama de los regímenes estatales se aprecia diverso y confuso. Por un lado se observan intentos de recentralización y de retorno al sistema presidencialista y, por otro, hay una sociedad civil más activa y un contexto internacional más globalizado y vigilante. Destaca la existencia de estados fallidos, o controlados por el narcotráfico, como Michoacán y Guerrero, donde ha habido crisis de seguridad y gobernabilidad. A partir de esto persisten estas preguntas: ¿hay avances en el pluralismo político-partidista de los gobiernos estatales o, más bien, se aprecian indicios de un retorno al modelo de partido hegemónico del PRI?, y ¿es uniforme la apertura política en los estados, o se aprecia diversidad en el pluralismo y competencia política?

Hegemonía y tipo de gobiernos estatales en México

Gramsci identificó a la burguesía como la clase hegemónica de la sociedad capitalista, debido a que ejercía un poder que trascendía al otorgado por la coerción y la ley (Grissoni y Magiori 1974); esto se debía a que los valores burgueses permeaban todos los órganos de la sociedad. El término “partido hegemónico” comenzó a usarse después de la revolución rusa de 1905, para describir la relación del Partido Bolchevique con el proletariado (McLean 1996). En México, Sartori (1999) utilizó la expresión “régimen de partido hegemónico”, que se ha consolidado para referirse al sistema de partidos controlado por el PRI, de 1930 hasta 1980. Dicho régimen no permite la competencia por el poder, aunque sí la existencia de otros partidos, pero como una segunda clase de los permitidos o tolerados; y se les

impide competir con el hegemónico en términos antagónicos, de igual a igual (Sartori 1999). Debido a la capacidad de éste para controlar el acceso a los puestos públicos, los que aspiran a ellos tenderán a adherirse a él, y de esta manera lo refuerzan y le dan continuidad a su posición de hegemonía (Ware 2004).

En este trabajo, la definición de “partido hegemónico” se aplica a la situación o régimen que priva en los estados donde no ha habido alternancia, y se mantiene la antigua hegemonía del PRI, en contraposición con aquéllos que sí la han tenido y con los “gobiernos divididos”, en los que el partido del gobernador no es el mismo que el de la mayoría legislativa en el Congreso (Lujambio 2000).

La tipología propuesta aquí, para observar y clasificar a los gobiernos estatales mexicanos, de 1989 a 2014, se basa en la combinación de dos datos: a) el origen partidista del Poder Ejecutivo (el gobernador) y b) la composición partidista de la legislatura.

En el periodo de estudio, de 1994 a 2012, el gobernador puede ser del PRI, del PAN, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) o de una coalición. Cuando se trata de una alianza, el gobernador se adscribe al partido principal, que lo postula y que, invariablemente, es uno de los primeros tres; de este modo, la variación de su origen partidario se reduce a éstos, que son los dominantes.

La composición del Poder Legislativo consiste en los diputados que le corresponden a cada partido representado en el Congreso local. Aquí se observa el porcentaje que detenta el PRI, cuya hegemonía caracterizaba al antiguo régimen político de México en el siglo XX (Cosío Villegas 1973; González Casanova 1965). El porcentaje de la fracción del PRI en la legislatura local se identifica si detenta la mayoría absoluta (la mitad más uno de los diputados), que le permite el control de las decisiones del Congreso o si es menor a 50 por ciento.

Con base en la combinación del partido de origen del gobernador y la composición del Congreso, se proponen dos tipos básicos de regímenes estatales, primero está el “gobierno de partido hegemónico”, también llamado “gobierno unificado” (Lujambio 1998), en el que el PRI detenta tanto el Poder Ejecutivo como la mayoría absoluta (la mitad más uno) del Legislativo. En este estudio, la categoría de gobierno hegemónico se le asignó al PRI, sólo cuando detentaba el control político. En el caso de los gobiernos estatales hegemónicos,

se asume que el PRI conservaba muchas de las antiguas características de los sistemas no competitivos, y que no contendía de igual a igual, sino que gozaba de privilegios y ventajas que no tenían los partidos de oposición.

Un segundo tipo es el “gobierno dividido”, cuando existe una diferencia partidista entre los poderes Ejecutivo y Legislativo; es decir, cuando el partido del gobernador es diferente al que detenta la mayoría de la legislatura, en este caso, se pueden observar variantes basadas en el tipo de mayorías y minorías. Alonso Lujambio (2000) propone tres subtipos de gobiernos divididos: a) cuando el partido del gobernador cuenta con la mitad de los legisladores del Congreso, en donde se presume relativamente fácil encontrar el voto adicional de un diputado en la construcción de una mayoría parlamentaria; b) cuando el partido del gobernador cuenta con la mayoría relativa de los escaños, es decir, es la minoría más grande y c) cuando el partido conforma una de las fracciones parlamentarias minoritarias en el Congreso.

Un tercer tipo de gobierno estatal es el llamado de partido dominante, categoría aplicada a los diferentes al PRI (PAN o PRD), que han llegado a ocupar tanto la gubernatura como la mayoría de la legislatura. En este caso se puede especular que existe competencia, y el partido dominante no goza de los mismos privilegios y ventajas que por tradición se ha arrogado el PRI en los estados donde es hegemónico (Paolino 2009; Greene 2007). Para los fines de este estudio, tanto al PRI como al otro partido dominante se les llama así sólo con base en los indicadores numéricos del partido del gobernador y la mayoría legislativa. Queda para estudios posteriores determinar los mecanismos de cómo se rompe la hegemonía del PRI, o si existe una diferencia cualitativa entre los estados donde ésta aún es la imperante y aquéllos en los que ha llegado a dominar un partido diferente.

Con base en una perspectiva longitudinal, en este trabajo interesa observar la transición del modelo hegemónico del PRI hacia el pluralismo, en donde coexisten gobiernos divididos en los que no hay comunidad partidaria entre el Ejecutivo y el Legislativo en el ámbito estatal, o bien hay gobiernos dominantes en los que el dominio lo ejerce un partido diferente al PRI.

De este modo, la hipótesis es que los gobiernos de las entidades federativas mexicanas han transitado de un régimen político en el

Figura 1

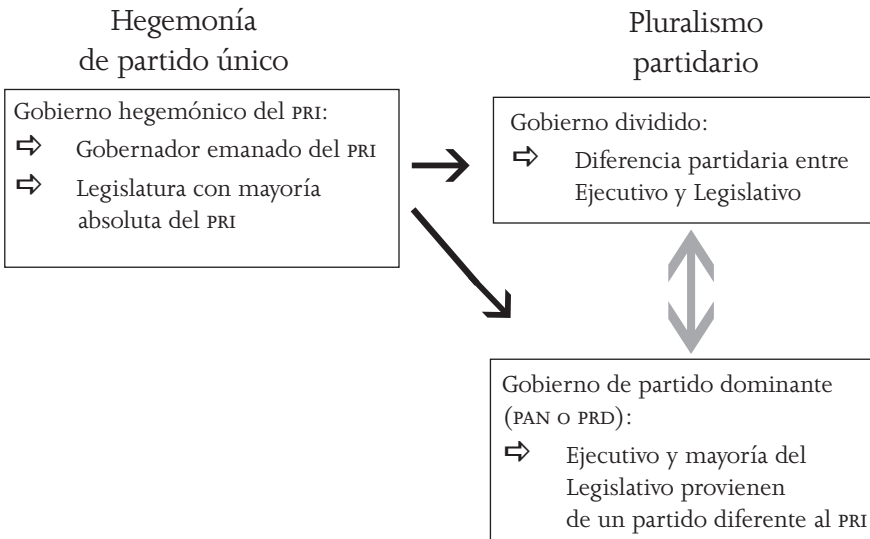
Tipología partidaria de gobiernos estatales de México

Gobiernos estatales	Gobiernos de partido hegemónico	Del PRI
		El partido del gobernador tiene la mitad del Legislativo
		El partido del gobernador es la minoría más grande
		El partido del gobernador es minoría en el Legislativo
Gobierno de partido dominante	De otro diferente al PRI	

Fuente: elaboración propia.

Figura 2

Transición política de gobiernos estatales de la hegemonía del PRI a otra composición partidaria



Fuente: elaboración propia.

que todos eran hegemonías del PRI, antes de 1989, hacia otro abierto al pluralismo en el que éstas coexisten tanto con gobiernos divididos como con aquéllos donde dominan partidos diferentes al PRI. Además, en esta revisión se busca ubicar a los estados en donde no se ha dado la transición, y se mantienen como hegemonías priistas, así como también en los que ha habido mayor cantidad de gobiernos divididos y de dominantes de otros partidos.

Evolución de los gobernadores del PRI

A partir de 1989, cuando se reconoció el primer triunfo de un partido de oposición para ocupar la gubernatura de Baja California, se comenzó a abrir paso la competencia electoral en los estados, y también la posibilidad para que los gobernadores provinieran de partidos diferentes al PRI.

Al revisar el origen partidista de los gobernadores a partir de 1990, se clasificó a los estados en cuatro grupos de acuerdo con el número de priistas que ha tenido cada uno, en los cuatro o cinco sexenios considerados; en el primero, el gobernador fue del PRI en todos: Coahuila, Hidalgo y el Estado de México tuvieron cinco priistas, y en Colima, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz fueron cuatro.¹

El segundo grupo es en el que hubo más gobernadores del PRI, pero con alternancia en uno o dos sexenios. Los 12 estados con estas características son Nayarit, Tabasco, Yucatán, Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Chiapas. En esta última entidad, el sexenio iniciado en 2012 está encabezado por un gobernador que proviene de una alianza entre el PRI con el Partido Verde (PV) y el Partido Alianza Nacional (PANAL); al igual que sucedió en Oaxaca, cuyo mandatario anterior emanó de Movimiento Ciudadano, y ganó las elecciones por medio de una coalición denominada Unidos por la Paz y el Progreso conformada, además, por el PAN y el PRD (también conocida como Convergencia) y el Partido del Trabajo.

¹ Después de la elección de junio de 2016, Colima, Coahuila y el Estado de México siguen conservando la hegemonía priista.

Figura 3

Origen partidario de los gobernadores, de 1989 a 2014

Estado	Años																										
	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	
Aguascalientes																											
Baja California																											
Baja California Sur																											
Campeche																											
Chiapas																											
Chihuahua																											
Coahuila																											
Colima																											
Durango																											
Guerrero																											
Guanajuato																											
Hidalgo																											
Jalisco																											
Estado de México																											
Michoacán																											
Morelos																											
Nayarit																											
Nuevo León																											
Oaxaca																											
Puebla																											
Querétaro																											
Quintana Roo																											
San Luis Potosí																											
Sinaloa																											
Sonora																											
Tabasco																											
Tamaulipas																											
Tlaxcala																											
Veracruz																											
Yucatán																											
Zacatecas																											

Fuente: elaboración propia.

Al tercer grupo pertenecen los estados con la mitad o más de los sexenios regidos por partidos diferentes al PRI, como Aguascalientes, Guerrero, Querétaro, Tlaxcala, Zacatecas, Baja California Sur, Jalisco y Morelos.

Por último está el grupo donde sólo han gobernado partidos distintos al PRI, a partir de 1990, están Baja California y Guanajuato, con cinco periodos panistas cada uno (véase figura 3).

Es importante aclarar que se contaron los periodos de gobierno y no a los gobernadores; en varios casos hubo más de uno, pero siempre fueron del mismo partido. Tampoco los periodos corresponden a sexenios, ya que hubo ajustes de calendario u otras variaciones en su duración.

Por otra parte, si se observan los datos de manera diacrónica y se cuentan por año los estados gobernados por priistas, se puede ver la evolución del dominio del PRI en las gubernaturas, así como las que han tenido mandatarios de otros partidos; en 1991, en 30 enti-

Figura 4

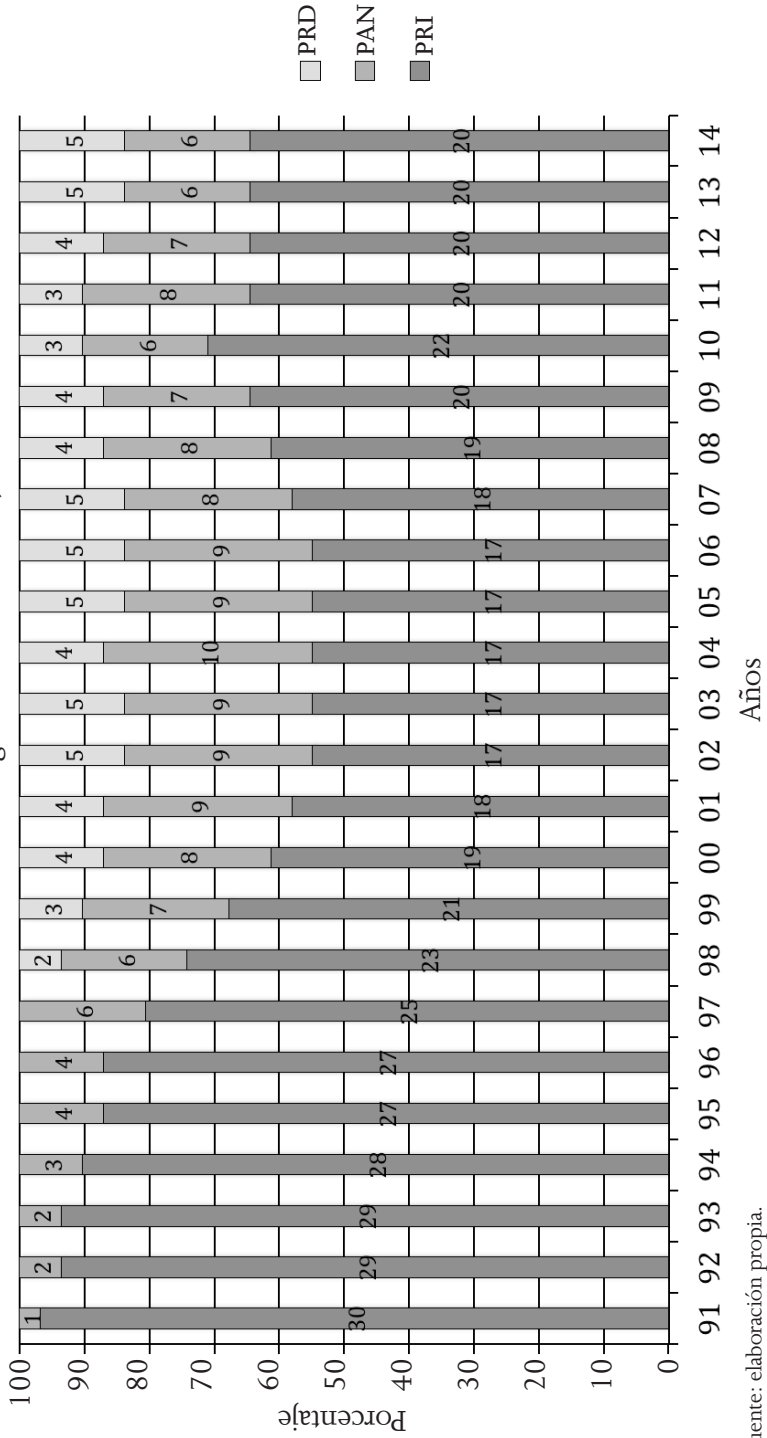
Estados por el origen partidista del gobernador, después de 1989

Tipo de alternancia	Estados	Total
Todos los gobernadores del PRI	Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz	9
Gobernadores tanto del PRI como de otro partido, con mayoría priista	Nayarit, Tabasco, Yucatán, Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Chiapas	12
Gobernadores tanto del PRI como de otro partido, con mitad o menos del PRI	Aguascalientes, Guerrero, Querétaro, Tlaxcala, Zacatecas, Baja California Sur, Jalisco, Morelos	8
Sólo han tenido gobernadores diferentes al PRI	Baja California, Guanajuato	2

Nota: en la elección intermedia del 5 de junio de 2016, en la cual se compitió por 12 gubernaturas, hubo un cambio en los estados que mantenían la hegemonía del PRI. Este partido perdió su dominio histórico en Durango, Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo, de tal forma que lo conserva en Colima, Coahuila, Hidalgo, Campeche y el Estado de México.

Fuente: elaboración propia.

Figura 5
Evolución del número de gobernadores del PRI, 1991-2014



Fuente: elaboración propia.

dades regía un priista, y sólo en Baja California un panista, pero en 1992 quedaban 29, ya que Guanajuato se sumó al PAN. Continuó el descenso de los priistas en 1994, cuando había 28; el mínimo en el periodo de estudio fue de 17, en 2002, durante la administración de Vicente Fox. Este número se estabilizó de 2002 a 2006, y repuntó a partir de 2007, en el sexenio de Felipe Calderón, cuando mostró una recuperación leve, para llegar a 22, en 2010. De 2011 a 2014 alcanzó un nuevo equilibrio, en 20, entre ellos el de Chiapas, en alianza con el Partido Verde.

En resumen, en aproximadamente 25 años, de 1989 a 2014, en nueve estados sólo hubo gobernadores del PRI, y la alternancia se manifestó en dos tercios de las entidades. En general, el PRI ha conservado la gubernatura en la mayoría de los estados.

Evolución de la fracción priista en las legislaturas locales

Con el fin de conocer la integración partidaria de las legislaturas locales, se construyó una base de datos de los trienios de 1994 y 2014. Para recopilar esta información se consultaron las páginas de internet de los congresos y de los institutos electorales locales, aunque no fue posible conseguirla toda por esta vía; por lo que para completarla y corroborarla, se tomaron en cuenta los datos compilados por Lujambio (1998) y Montero (2014).

Durante el periodo de estudio, en las legislaturas estatales no se registraron alianzas o coaliciones del PRI (por ejemplo, con el Partido Verde), en muchos casos esto puede significar un subregistro del peso real de este partido. Sin embargo, aunque sólo tiene los datos de las diputaciones priistas, sirve para observar la evolución del PRI, antes hegemónico, en las administraciones estatales.

Con los datos obtenidos de las legislaturas se calculó el promedio de los porcentajes durante los cinco trienios o más del periodo, y de este modo se clasificó a los estados en: a) los que siempre tuvieron mayoría del PRI; b) los que tuvieron trienios sin mayoría, pero cuyo promedio fue superior a 50 por ciento; c) los que alcanzaron un promedio inferior a 50 por ciento, pero combinados con trienios de

Figura 6
Porcentajes de la fracción del PRI en los congresos estatales, 1994-2014

Estado	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Aguascalientes		0.4	0.4	0.4	0.37	0.37	0.37	0.52	0.52	0.52	0.44	0.44	0.44	0.51	0.51	0.51	0.66	0.66	0.66		
Baja California		0.45	0.45	0.44	0.44	0.44	0.44	0.42	0.42	0.42	0.38	0.38	0.38	0.32	0.32	0.32	0.52	0.52	0.52		
Baja California Sur			0.55	0.55	0.55	0.24	0.24	0.24	0.29	0.29	0.29	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.29	0.29	0.29	
Campeche	0.73	0.73	0.73	0.54	0.54	0.54	0.52	0.52	0.52	0.51	0.51	0.51	0.45	0.45	0.45	0.48	0.48	0.48	0.58	0.58	0.58
Chiapas		0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.42	0.42	0.42	0.35	0.35	0.35	0.3	0.3	0.3	0.39	0.39	0.39		
Chihuahua		0.62	0.62	0.62	0.54	0.54	0.54	0.58	0.58	0.58	0.6	0.6	0.6	0.41	0.41	0.41	0.58	0.58	0.58		
Coahuila	0.62	0.62	0.5	0.5	0.5	0.5	0.71	0.71	0.71	0.57	0.57	0.57	0.6	0.6	0.6	0.64	0.64	0.64	0.6	0.6	0.6
Colima	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.52	0.52	0.52	0.5	0.5	0.5	0.48	0.48	0.48	0.56	0.56	0.56	0.44	0.44	0.44
Durango		0.52	0.52	0.52	0.48	0.48	0.48	0.52	0.52	0.52	0.6	0.6	0.6	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.73	0.73
Guerrero			0.65	0.65	0.65	0.64	0.64	0.64	0.46	0.46	0.46	0.3	0.3	0.3	0.39	0.39	0.39	0.28	0.28	0.28	
Guanajuato	0.75	0.75	0.75	0.33	0.33	0.33	0.26	0.26	0.26	0.25	0.25	0.25	0.19	0.19	0.19	0.22	0.22	0.22	0.31	0.31	0.31
Hidalgo			0.66	0.66	0.66	0.62	0.62	0.62	0.62	0.62	0.62	0.7	0.7	0.7	0.63	0.63	0.63	0.6	0.6	0.6	
Jalisco		0.32	0.32	0.32	0.43	0.43	0.43	0.4	0.4	0.4	0.47	0.47	0.47	0.35	0.35	0.35	0.46	0.46	0.46	0.43	0.43
Estado de México	0.6	0.6	0.4	0.4	0.4	0.33	0.33	0.33	0.34	0.34	0.34	0.52	0.52	0.52	0.52	0.52	0.52	0.52	0.52	0.52	
Michoacán		0.53	0.53	0.53	0.6	0.6	0.6	0.43	0.43	0.43	0.4	0.4	0.4	0.25	0.25	0.25	0.42	0.42	0.42		
Morelos	0.75	0.75	0.75	0.43	0.43	0.43	0.4	0.4	0.4	0.27	0.27	0.27	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.27	0.27	0.27

Continuación de la figura 6

Estado	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Nayarit	0.75	0.75	0.43	0.43	0.43	0.36	0.36	0.36	0.53	0.53	0.53	0.6	0.6	0.6	0.54	0.54	0.54	0.53	0.53	0.53	0.53	
Nuevo León	0.52	0.52	0.52	0.33	0.33	0.33	0.38	0.38	0.38	0.61	0.61	0.61	0.36	0.36	0.36	0.47	0.47	0.47	0.38	0.38	0.38	0.38
Oaxaca		0.59	0.59	0.59	0.59	0.59	0.59	0.59	0.59	0.59	0.57	0.57	0.57	0.51	0.51	0.51	0.35	0.35	0.35			
Puebla	0.76	0.76	0.56	0.56	0.56	0.67	0.67	0.67	0.62	0.62	0.62	0.63	0.63	0.63	0.63	0.63	0.63	0.34	0.34	0.34	0.34	
Querétaro	0.6	0.6	0.6	0.4	0.4	0.4	0.32	0.32	0.32	0.36	0.36	0.36	0.16	0.16	0.16	0.36	0.36	0.36	0.4	0.4	0.4	0.4
Quintana Roo	0.72	0.72	0.56	0.56	0.56	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56	0.41	0.41	0.41	0.41	0.6
San Luis Potosí	0.6	0.6	0.6	0.51	0.51	0.51	0.55	0.55	0.44	0.44	0.44	0.44	0.18	0.18	0.18	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
Sinaloa	0.55	0.55	0.55	0.55	0.6	0.6	0.6	0.53	0.53	0.53	0.52	0.52	0.52	0.53	0.53	0.53	0.57	0.57	0.57	0.48	0.48	0.48
Sonora	0.63	0.63	0.63	0.42	0.42	0.42	0.48	0.48	0.48	0.54	0.54	0.54	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42	0.42
Tabasco		0.69	0.69	0.69	0.61	0.61	0.61	0.51	0.51	0.51	0.39	0.39	0.39	0.46	0.46	0.46	0.52	0.52	0.52			
Tamaulipas			0.62	0.62	0.62	0.62	0.62	0.62	0.63	0.63	0.63	0.57	0.57	0.57	0.59	0.59	0.59	0.61	0.61	0.61	0.61	
Tlaxcala		0.59	0.59	0.59	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.53	0.3	0.3	0.3	0.09	0.09	0.09	0.31	0.31	0.31			
Veracruz		0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.46	0.46	0.46	0.62	0.62	0.62	0.6	0.6	0.6			
Yucatán		0.52	0.52	0.52	0.6	0.6	0.6	0.56	0.56	0.56	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.64	0.64	0.64			
Zacatecas		0.52	0.52	0.52	0.6	0.6	0.6	0.42	0.42	0.42	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.36	0.2	0.2	0.2			

Fuente: elaboración propia, con base en la información publicada en los portales o páginas de los congresos locales, y en algunos casos en referencias de las páginas de los institutos electorales de los estados. Los porcentajes sombreados corresponden a los años en los que la fracción del PRI fue igual o mayor a 50 por ciento, no incluyen alianzas, ni coaliciones.

mayoría, con otros en los que no la tuvo y d) los que el PRI siempre fue minoritario.

El PRI siempre ha sido mayoría en Hidalgo (con un promedio de 64 por ciento), Tamaulipas (61), Coahuila (60), Veracruz (60) y Yucatán (59). Y ha tenido más trienios con mayoría, con un promedio superior a 50 por ciento en Puebla (59), pero en el último fue minoría; Quintana Roo (57), pero tuvo un trienio con minoría; Durango (56), Chihuahua (56), Campeche (54), Sinaloa (54), Oaxaca (53), Tabasco (53), Nayarit (52) y Colima (51).

El PRI tuvo trienios de mayoría y de minoría, pero con un promedio menor a 50 por ciento en Aguascalientes (48), Sonora (48), Chiapas (46), Estado de México (46), Guerrero (45), Michoacán (44), Nuevo León (44), Morelos (43), Baja California (42), San Luis Potosí (42), Zacatecas (41), Tlaxcala (39), Querétaro (37), Guanajuato (33) y Baja California Sur (26). En los últimos tres el PRI tuvo mayoría sólo al principio del periodo, y minoría en todos los trienios consecutivos posteriores; y es en ellos donde el PRI tiene la mayor tendencia a la baja. Por último está Jalisco, con promedio de 41 por ciento, donde el PRI nunca tuvo mayoría.

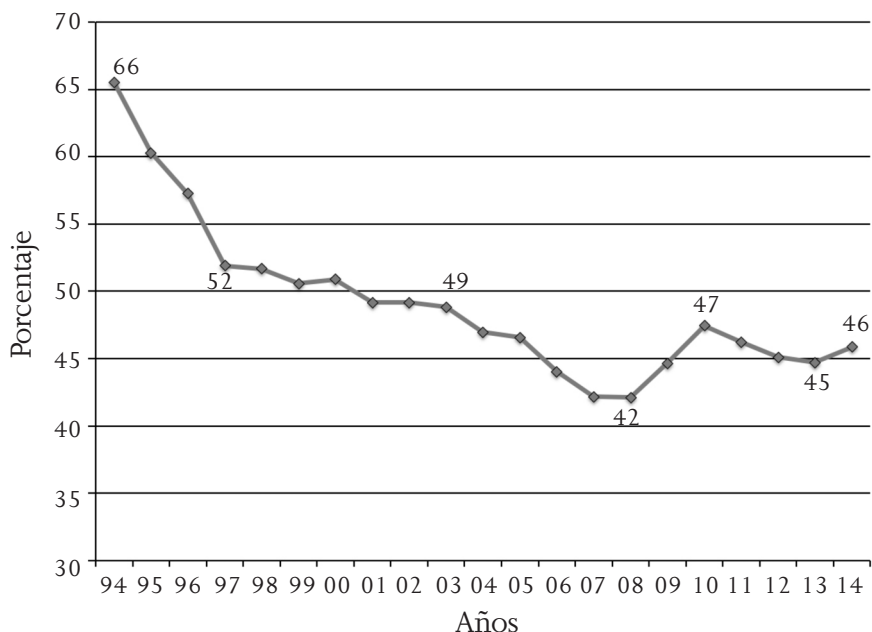
La hegemonía del PRI en las legislaturas locales muestra una amplia diversidad entre los estados; en unos se mantiene el dominio absoluto, y en otros su hegemonía parece ser cosa del pasado.

Por otro lado, para tener una visión diacrónica o longitudinal de la evolución de las fracciones del PRI en el periodo, se sacó el promedio de éstas en todos los estados para cada año, lo que arrojó que descendió, de 66 por ciento, en 1994, a 52, en 1997. En 2007 y 2008 fue de 42 por ciento; con un repunte ligero en los años posteriores; alcanzó 47, en 2010, y en los años siguientes tuvo descensos pequeños.

La hegemonía del PRI en las legislaturas bajó 20 puntos porcentuales en 20 años; ahora es el partido con mayor peso promedio en ellas, pero que no alcanza la mayoría en todas. En algunos casos, debido a que los datos no registran las coaliciones o alianzas del PRI con otros partidos, los porcentajes señalados pueden ser menores al peso real del PRI; sin embargo, sí muestran su descenso directo. En la misma proporción, se puede decir que ha avanzado el pluralismo partidario en las legislaturas estatales.

Figura 7

Promedio nacional de la fracción del PRI en las legislaturas estatales



Fuente: elaboración propia.

Conteo de los gobiernos hegemónicos del PRI

Al combinar la información sobre los gobernadores y las legislaturas estatales se obtuvo el tipo de gobierno que ha prevalecido en ellas; la tipología propuesta aquí es la siguiente: a) el hegemónico del PRI; b) el dividido (donde el partido de la mayoría legislativa no coincide con el origen partidario del gobernador) y c) el dominante del PAN, PRD u otro (véase figura 8). En este estudio sólo se contaron los gobiernos de hegemonía del PRI, también llamados unificados, en los que tanto el gobernador como la mayoría legislativa provienen de éste; no se tomaron en cuenta las coaliciones ni las alianzas legislativas que pudo haber tenido, sino sólo la cantidad de diputados priistas en cada estado. Por ello, el número de regímenes de hegemonía priista tiende a estar subestimado, y su peso puede ser mayor al señalado aquí y

Continuación de la figura 8

Estado	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Morelos		PRI	PRI	PRI																					
Nayarit	PRI	PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI				
Nuevo León		PRI	PRI	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI	PRI	PRI	PRI											
Oaxaca			PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI				
Puebla	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI				
Querétaro		PRI	PRI	PRI										PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN				
Quintana Roo	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI
San Luis Potosí			PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI			PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN				
Sinaloa			PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI				
Sonora		PRI	PRI	PRI							PRI	PRI	PRI	PRI											
Tabasco			PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI							PRI	PRI	PRI	PRI				
Tamaulipas			PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI				
Tlaxcala			PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI																
Veracruz			PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI							PRI	PRI	PRI	PRI				
Yucatán			PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI	PRI									PRI	PRI	PRI	PRI				
Zacatecas			PRI	PRI	PRI													PRI	PRI	PRI	PRI				

Fuente: elaboración propia.

que, en la práctica, también sean hegemónicos del PRI algunos que aparecen como divididos. Sin embargo, se considera que el dato de las hegemonías del PRI, presentado aquí, es significativo para observar su permanencia (sin alianzas) en algunos estados, y las tendencias y los avances del pluralismo.

Como se contaron los trienios legislativos comprendidos entre 1994 y 2013, los estados se clasificaron por el número de trienios con hegemonía priista; desde los que han tenido siete, hasta ninguno.

Hay un primer grupo de entidades con menos pluralismo, es decir, donde se ha mantenido más el gobierno hegemónico del PRI; Quintana Roo es un ejemplo, con siete trienios, siguen Coahuila, Durango, Hidalgo, Puebla, Sinaloa y Tamaulipas, con seis. Sin embargo, de este grupo hay que señalar que Puebla y Sinaloa si bien tuvieron seis trienios de control priista, en el séptimo y último registraron un gobierno dividido con mandatario panista, pero sin mayoría de este partido en el Poder Legislativo. Campeche, Oaxaca y Veracruz tuvieron cinco gobiernos hegemónicos priistas; Chihuahua, Estado de México, Nayarit, Tabasco y Yucatán tuvieron cuatro y Aguascalientes, Colima y San Luis Potosí, tres.

Figura 9

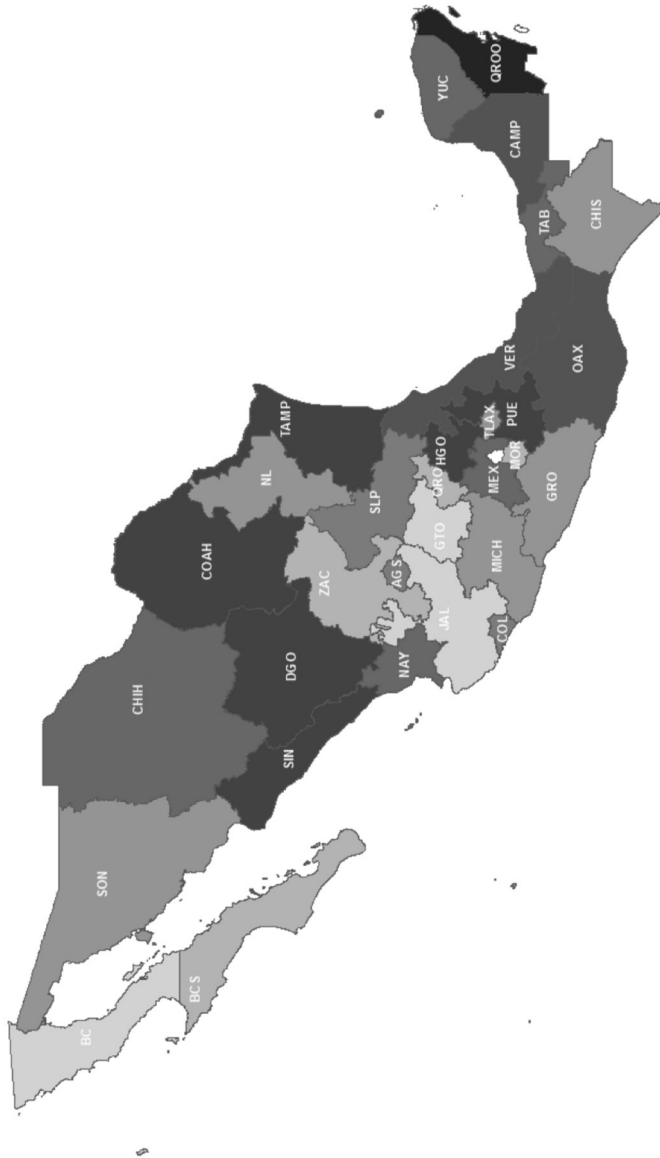
Clasificación de los estados según la hegemonía del PRI

Tipo de gobierno estatal	Estados	Total
Prevalencia de la hegemonía del PRI en seis o más trienios	Quintana Roo, Coahuila, Durango, Hidalgo, Tamaulipas, Puebla, Sinaloa	7
Prevalencia de la hegemonía del PRI entre tres y cinco trienios	Campeche, Oaxaca, Veracruz, Chihuahua, Estado de México, Nayarit, Tabasco, Yucatán, Aguascalientes, Colima, San Luis Potosí	11
Prevalencia de la hegemonía del PRI en uno o dos trienios	Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala, Baja California Sur, Morelos, Querétaro, Zacatecas	10
Ningún trienio con hegemonía del PRI	Baja California, Guanajuato, Jalisco	3

Nota: con los resultados de la elección del 5 de junio de 2016, en Durango, Tamaulipas y Quintana Roo se rompió con la hegemonía del PRI, ya que el PAN ganó la gubernatura en Durango y Tamaulipas, y la alianza PAN-PRD en Quintana Roo.

Fuente: elaboración propia.

Figura 10
Hegemonía del PRI en los estados

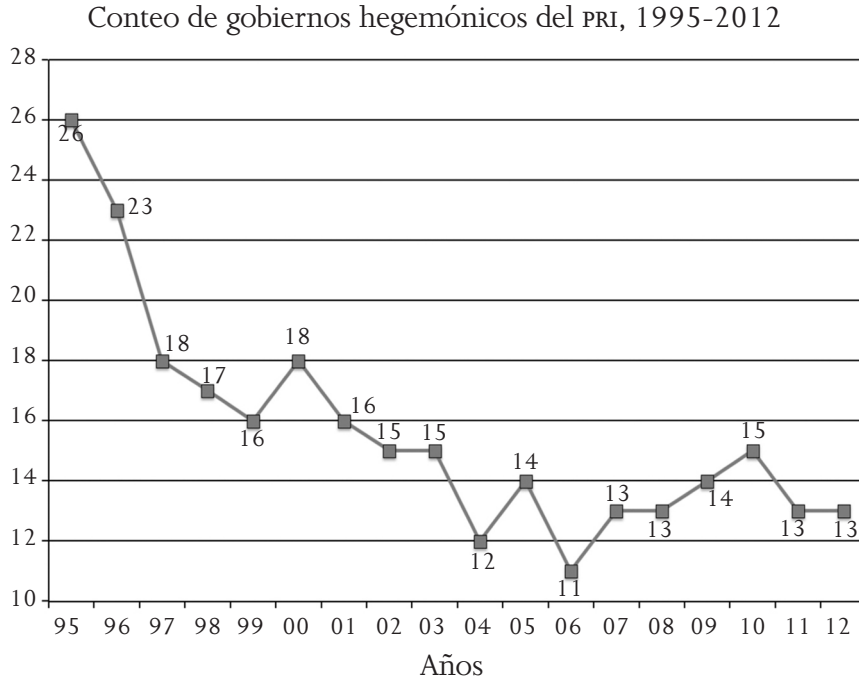


Nota: el tono de gris de los estados corresponde al número de trienios que tuvieron hegemonía priista en el periodo; en los más oscuros éstos fueron más. En los que aparecen más claros, la hegemonía fue de otros partidos.
Fuente: elaboración propia.

Los estados con el mayor declive del PRI son aquéllos donde éste no ha sido dominante; en los que ha tenido el control en dos o menos trienios. Por ejemplo en Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Sonora y Tlaxcala, con dos, y con uno está Baja California Sur, Morelos, Querétaro y Zacatecas. Por último, parece que en Baja California, Guanajuato y Jalisco el PRI ha pasado a segundo plano.

En la figura 10 no se observa un patrón geográfico de contigüidad evidente en la ubicación de los estados, de sur, centro y norte, en cuanto a la hegemonía del antiguo partido oficial. Si bien Quintana Roo, donde hubo más regímenes de hegemonía priista, se ubica en el sureste, el resto de los estados está tanto en el centro (Hidalgo, Puebla) como en el norte (Coahuila, Durango, Sinaloa, Tamaulipas). Por otro lado, los tres con hegemonía del PAN están en el extremo noroes-

Figura 11



Fuente: elaboración propia.

te (Baja California) y los otros dos en el centro-occidente (Guanajuato y Jalisco). Por lo tanto, la noción socorrida de que las entidades del norte son las que más han transitado al pluralismo y las del sureste las que sostienen mayor hegemonía priista no tiene un sustento claro o tiende a desvanecerse durante el periodo estudiado.

Es probable que se puedan encontrar correlaciones interesantes con variables como la urbanización o el producto interno bruto, pero no son tema de este trabajo, y pudieran retomarse en estudios posteriores.

Por otra parte, en un conteo longitudinal de los gobiernos hegemónicos del PRI por año, en 1995 había 26. Durante los 11 años siguientes este número descendió, con algunas variaciones, hasta llegar a 11, en 2006. Después hubo una recuperación ligera, en 2011 ascendió a 15, y se mantuvo en 13 en los últimos dos años del periodo. Al final de éste, en general el PRI tuvo un dominio fuerte sobre la política local, en poco menos de la mitad de los 31 estados.

Comentarios finales

Una de las características definitorias del sistema político mexicano hasta la década de 1980 fue la hegemonía del PRI.

Sin embargo, esa regla se rompió con el reconocimiento del triunfo de un partido diferente en las elecciones de gobernador de Baja California, en 1989. A partir de entonces se inició un proceso de diversificación y más pluralismo partidario, tanto para los gobernadores como en la composición de las legislaturas estatales. Esto ha propiciado que se haya ido desdibujando y perdiendo vigencia la antigua regla de la hegemonía y control del PRI sobre los puestos de elección popular en los gobiernos estatales.

A más de 25 años de la primera alternancia política en Baja California, se aprecia que el pluralismo partidario ha logrado avances sustantivos, tanto en el origen del partido de los gobernadores como en la conformación de las fracciones parlamentarias de los congresos locales. Esto ha propiciado una declinación clara de los regímenes estatales de hegemonía priista. En los años ochenta, la conformación de todos los gobernadores y las mayorías legislativas eran priistas;

en 1993, aquí se contabilizaron 26 estados en esta condición. Para 2012, las entidades con ese régimen de gobierno habían descendido a poco menos de la mitad; incluso en Baja California y Guanajuato se estableció, de manera sostenida, el dominio de un partido diferente al PRI durante el periodo estudiado. La tendencia general parece ser que la declinación del régimen de hegemonía priista será mayor en los estados. Sin embargo, existen otros escenarios posibles: a) que a partir de 2011 se haya alcanzado un nuevo equilibrio, y se establezca una especie de distribución de los partidos para el nuevo sistema de dos o tres dominantes; b) que con el arribo, en 2012, de un presidente del PRI se intente una restauración del antiguo régimen de hegemonía priista local, y se logre una recuperación del número y proporción de estados dominados por el PRI.

Aún se aprecia un núcleo duro de estados con vigencia de la hegemonía del antiguo partido oficial pero, a partir de la elección del 5 de junio de 2016, en Coahuila es el único estado donde conserva la gubernatura y la mayoría, de 50 por ciento más uno, del congreso local. En 2010, Puebla y Sinaloa rompieron el esquema de partido hegemónico sostenido hasta entonces. Existe la posibilidad de que en las siguientes elecciones suceda lo mismo en otros estados, así como en los que han incursionado en el régimen dividido vuelvan a la hegemonía del PRI o incluso evolucionen hacia el dominio de otros partidos. En esto no parece haber algo predeterminado, y es tema de discusión y análisis si los factores determinantes son la fortaleza de la sociedad civil, el partido del presidente de la república, el marco legislativo y las libertades cívicas o algún otro. Se podría profundizar en las variables explicativas o en las razones que ayuden a comprender estos comportamientos. Lo que parece quedar claro es la tendencia mostrada de 1989 a 2014, a un mayor pluralismo partidario en los gobiernos estatales, y la tendencia a una diversidad mayor.

Bibliografía

Almada, Carlos F. 1982. *La administración estatal en México*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.

- Cornelius, W. A. 1999. Subnational politics and democratization: tensions between center and periphery in the Mexican political system. En *Subnational politics and democratization in Mexico*, editado por W. A. Cornelius, T. A. Eisenstadt y J. Hindley. La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, University of California.
- Cosío Villegas, D. 1973. *El sistema político mexicano: las posibilidades del cambio*. Austin: Institute of Latin American Studies, The University of Texas at Austin.
- Lujambio, A. 2000. *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Océano.
- Lujambio, A. 1998. Gobiernos divididos en once estados de la federación. En *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, coordinado por M. A. Casar e I. Marván, 319-349. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas-Taurus.
- González Casanova, P. 1965. *La democracia en México*. México: Ediciones Era.
- Granados, O. 2011. ¿Virreyes o gobernadores? *Nexos* (octubre): 37-40.
- Greene, K. F. 2007. *Why dominant parties lose: Mexico's democratization in comparative perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Grissoni, D. y R. Magiori. 1974. *Leer a Gramsci*. Madrid: Zero.
- McLean, I. 1996. *The concise Oxford dictionary of politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Montero Bagatella, J. C. 2014. Equilibrios de poder en las entidades federativas. Estudio longitudinal de las legislaturas locales en México en el periodo 2000-2014. *Revista Mexicana de Análisis Político y de Administración Pública* 3 (2): 93-124.
- Paolino, P. 2009. La posición del PRI en la política mexicana. *Política y Gobierno* XVI (2): 321-48.

- Real Academia de la Lengua Española. 2012. *Diccionario de la lengua española*. <http://lema.rae.es/drae/> (agosto 2015).
- Rodríguez, V. E. y P. M. Ward. 1994. *Political change in Baja California: democracy in the making?* San Diego: Center for U. S.-Mexican Studies, University of California, San Diego.
- Rodríguez, V. E. y P. M. Ward. 1992. *Policymaking, politics, and urban governance in Chihuahua. The experience of recent panista governments*. Austin: Lyndon B. Johnson School of Public Affairs, The University of Texas at Austin.
- Rubio, L. 2011. De la falsa monarquía al feudalismo imperfecto. *Nexos* (octubre): 33-36.
- Sartori, G. 1999. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ward, P. M., Rodríguez V. E. y E. Cabrero Mendoza. 1999. *New federalism and state government in Mexico*. Austin: Lyndon B. Johnson School of Public Affairs, The University of Texas at Austin.
- Ware, A. 2004. *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Ediciones Akal.